BL AVERIGUADOR UNIVERSAL.

ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC.,

REVISTA DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES.

Birector, B. José María Sbarbi, Pbro.

AÑO PRIMERO.

MADRID 31 DE MARZO DE 1879.

· NÚM. 6.

PREGUNTAS.

93. Agua bendita.—Habiendo oído disputar más de una vez acerca de si debe ó nó tomarse agua bendita por los fieles al concurrir á los templos en los dias de juéves y viérnes santo, agradecería se me dijera qué es lo que debe practicarse en tal ocasion.

UNA SUSCRITORA.

91. Novelas morales.—¿Será tan amable la Redaccion, ó alguno de los ilustrados lectores de EL AVERIGUADOR UNIVERSAL, que se digne darme noticia de las traducciones españolas que conozca de la obrita escrita en italiano por Francisco Soave, y que se titula Novelle morali ad uso d' fanciulli?

Palencia.

C. M.ª PELAEZ.

95. Moneda goda.—Entre las que tengo en mi coleccion, hay una cuya descripcion es como sigue, con arreglo al ejemplar que poseo:

A. H RECCAREDVS REX. Busto. R. H SALAMVN FEGIT. Busto.

Esta moneda se halla descrita en el Memorial Numismático, tomo I, pág. 118, y en la obra de Mr. Alois Heiss sobre monedas godas, pág. 93; pero en ambas obras variando considerablemente la leyenda del R., pues en la primera se encuentra de este modo:

A S. ALAMVNTEC. I

y en la segunda:

A SALAM. VNTEC. I

En ambas obras se atribuye esta moneda à Salmantice; en el Memorial Numismático, como dudosa, y en la de Heiss, como cierta; y conjeturándose en la primera, que puede leerse FECIT, como yo lo hago.

Segun el ejemplar que poseo, opino que no puede leerse de otro modo que como he indicado al principio, exceptuando el caso de que se tome la V de SalamVn como una A invertida, cosa muy frecuente en esta clase de monedas, siendo entónces indudable para mí su atribucion á Salamanca.

En cuanto á la palabra FECIT, la única letra borrada en mi ejemplar es la F; pero el estar completamente claras las E C I y terminar la leyenda en dos cruces, cuando lo general es que solo haya una, me hace presumir que la primera sea la T de FECIT, y nó cruz.

Esta moneda se encontró en una viña del término de Fuensalida, provincia de Toledo.

Ahora bien: debe atribuirse dicha moneda decididamente à Salamanca, ó serà Salamun alguna otra localidad?

UN CURIOSO.

96. Combate espiritual ó Tratado de la perfeccion cristiana.-En la traduccion castellana que, de la lengua italiana y de la latina, hizo de esta obra D. Damian González del Cueto (Viena de Austria, Schilgen, 1722, 1 vol. en 12.0), se lee la siguiente cuestion al empezar del Prefacio: «Quién sea el autor de este libro admirable, que en la Iglesia de Dios ha merecido tantos elogios, aún hoy está en opiniones. Gravisimas religiones pelean con noble codicia sobre la posesion de este tesoro. Los teatinos ó clérigos regulares de San Cayetano, pretenden con ambiciosa porfía, que fué compuesto por el P. D. Lorenzo Scupoli de su misma órden, varon de irreprensibles costumbres, y en su tiempo uno de los más habiles maestros de la vida espiritual. El P. Teófilo Rainaudo, célebre escritor de la Compañía de Jesus, lo atribuye al P. Gallardo, jesuita español y famoso predicador en Italia, conocido y singularmente estimado por su religion y letras, de S. Cárlos Borromeo. Los PP. de San Benito procuran con grande esfuerzo persuadir que lo escribió don Juan de Castañiza, español, hijo de esta esclarecida Religion, varon grande y de singular espíritu, de quien habla con suma veneracion el P. Rivadenevra en la vida de san Romualdo. Autorizan esta opinion diferentes escritores alemanes, franceses y flamencos, y la defienden constantemente D. Nicolas Antonio, Caramuel, Yépes, y otros gravisimos escritores de España que no quisieron defraudar á su patria de la gloria que liberales la dan en este punto los extranjeros, y en que nos es propicia la emulacion francesa. Yo aparto mi juicio del exámen de esta controversia, etc.....»

En vista de esta discordancia, ¿se podrá asegurar hoy quién es el verdadero autor del Combate espiritual?

97. Presupuestar.—¿ Tiene razon de sér en castellano esta palabra; ó debe decirse presuponer, en lugar suyo?

98. Armas de Búrgos.—Se desea saber cuáles son las verdaderas *Armas de Búrgos*.

UN BURGALES.

99. Haz bien, y no mires á quién.—¿ Debe seguirse á la letra el consejo dado por este refran?....

Más todavía: ¿Debe mirarse y remirarse á quién se hace bien ántes de hacerlo?

E. I. A.

epacta del obispado de Osma se señala en el rezo de San Ildefonso como responsorio 8.º: In medio Ecclesiae. No estando declarado Doctor dicho Santo, ¿ es admisible esa indicacion?

D. H.

101. Santo Toribio. —En la misma se llama obispo, el dia 16 de Abril, à Santo Toribio de Liébana. ¿Hay aquí error histórico?

D. H.

102. Guarnecer.— En el Suplemento al núm. IX de La Ilustracion Española y Americana (marzo de 1879), pág. 170, articulo Dos dias en Salamanca, por D. P. A. de Alarcon, leo lo siguiente, tratándose del Colegio del Arzobispo de aquella ciudad:

«Figuraos, al remate de empinada cuesta, dos ámplias y hermosas escalinatas, por las que se sube á un extenso atrio, ó compas, guarnecido de grandes columnas sin capitel, que nada sostienen y que parecen otros tantos heraldos encargados de anunciar la grandeza del edificio que custodian.»

Pregunto: ¿Cómo, de qué manera, ó médiante qué procedimiento puede ser guarnecido de columnas un atrio ó compas? pues, por más que cavilo, no atino á representarme en mi mente semejante operacion. Por lo tanto, espero de la atencion del Sr. Alarcon, que vivo y sano está, ó, en su defecto, de cualquiera de los entendidos suscritores de El Averiguador Universal, que se sirva descifrarme este, que para mí lo es, enigma.

UN CURIOSO.

103. Adosar. — En el mismo artículo recien citado, leo poco más adelante:

«Abajo hay adosada á cada pilastra una esbelta y graciosa columna plateresca, con admirables tallas en el capitel.»

¿Es palabra castellana adosar?

—Creo que nó, pues no la encuentro en ningun diccionario castellano, empezando por el de la Academia.

¿Será un galicismo?—Trabajo me cuesta el creerlo tal, siendo empleada por todo un señor académico de la Real Española.

¿Qué es lo que hay de cierto en el particular?

Quedo, pues, esperando, en mi deseo de saber, lo mismo que en el artículo anterior; y me alegraré, y me lisonjeo, de no esperar sentado ó sous l'orme, como dicen los franceses.

EL MISMO.

101. Sonido.—Aunque no faltan sabios, ó que por lo ménos pasan por tales, que opinan no ser la oreja de utilidad alguna, hay ótros, y creemos que están en lo cierto, que dicen ser necesaria para saber apreciar de qué lado ó parte procede el sonido que llega á nuestro oído, fundándose para ello en que los individuos desorejados oyen perfectamente como los demás, pero no pueden calcular de dónde sale el sonido que oyen.

Pregunto: ¿De qué manera se explica que la oreja nos indique el punto de procedencia del sonido, ya estando de pié el oyente, ó ya echado de lado, y por consiguiente con una oreja tapada y la ótra al descubierto?

F. G. DE S.

105. Ascua. — Siendo cierto que el gas ácido carbónico apaga el fuego, y que, al respirar nosotros, aprovechan nuestros pulmones el

oxígeno que contiene el aire que en ellos introducimos, y devolvemos el carbónico, ¿por qué cuando soplamos un ascua, en vez de apagarse, como parece que debiera suceder, se aviva más?

F. G. DE S.

RESPUESTAS.

Tocino del cielo.—Núm. 14, páa. 5.

Madrid 23 de Febrero, 1879.

Sr. Director de EL AVERIGUADOR UNIVERSAL.

Ahí va la receta del verdadero Tocino del cielo, solicitada en el número 1.º de su interesante Revista.

Es copia de una receta escrita en los áureos tiempos de ese celestial tocino, que ha degenerado visiblemente en las confiterías de Madrid.

Procede esta receta del tocino del cielo (perfecta, segun parece, en todo, ménos en la redaccion, que no es modelo de concision ni de tersura) de un convento de monjas de Extremadura, tierra clásica de todos los tocinos.

Sólo aquellas santas mujeres que viven léjos de las amarguras, de los desabrimientos, y de las acritudes de la tierra, han podido inventar un manjar tan sabroso, tan dulce y tan suave, que tienen, sin embargo, la insolencia de llamar empalagoso aquellos desgraciados, que no son capaces de decir á usted como yo lo hago con dulce orgullo, que soy, si no el mejor de sus amigos, al ménos,

EL MAS GOLOSO DE SUS SUSCRITORES.

Receta del Tocino del cielo.

Para cada libra de Tocino se clarifica una libra de azúcar bien blanca haciéndose el almíbar como para cualquier otro dulce con punto de espejo, ó sea que haga hilo entre los dedos índice y pulgar.

Se sacan veinte yemas, quitándoles por completo las claras, y se baten aquellas echándoles además un huevo entero.

Se aparta el perol en que está el almíbar, y se echan algunas cucharadas de éste en el plato en que están las yemas batidas, sin dejar de batir para que al caer el almíbar no se cuajen las yemas, y cuando se hayan echado cinco ó seis cucharadas, se echan las yemas en el perol con el almíbar y se mueve mucho con el cucharon para que se mezclen completamente las dos cosas.

Luégo se pone el perol à fuego lento y sin llama, y se le da un par de vueltas, siempre moviéndolo y dando al fondo para que no se siente : despues se tiene preparado el molde untándolo por completo con aceite en pequeñísima cantidad para que no haga lagareta, y se espolvorea con harina, y en el fondo se echa como medio dedo de harina, y ésta se aprieta con el pulpejo hasta que quede bien sin ningun polvo levantado, Entónces se echa el dulce, con cuidado de que al caer no levante la harina, pues sería fácil salieran hovos.

Se tienen unas trébedes bajitas: se les echa lumbre menuda que no sea brasa gorda, y en viendo que hierve, que ha de ser lentamente y sin levantar borbotones, se pone en la tapadera alguna lumbre y se tapa con ella; en tomando color, se toca con la palma de la mano; si aún tiembla, se deja á la lumbre quitándole la de encima, y sólo con la tapadera puesta.

Se mira de vez en cuando; y en estando cuajado, se le echa encima canela molida, se aparta y se deja enfriar.

Cuando está ya frio se despega al rededor con un cuchillo, se vuelca en una tabla ó bandeja, se le raspa bien con el cuchillo toda la harina, y por último, se voltea en el plato.

Es como se hace sin faltar un ápice.

Consonantes en aile.—Núm. 85, pág. 57.—Conozco tan sólo los siguientes: afraile, baile, ciquiribaile, desenfraile, enfraile, fraile, hayle, peraile; y en lenguaje anticuado, fayle, por hazle, y trayle, por traele.

U.C.

Al algarete.—Núm. 86, página 57. —Las definiciones náuticas del Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española (Madrid, Gaspar y Roig, 1861) fueron redactadas por el brigadier de la Armada D. Jorge Lasso de la Vega, persona muy competente. La de la locucion Al garete que dió, es exacta y conforme con la que traen los Diccionarios maritimos de D. Martin Fernández de Navarrete (Madrid, 1831), y de los Sres. Lorenzo, Murga y Ferreiro (Madrid, 1864), -Se dice que un buque, bote ú objeto cualquiera flotante va al garete, cuando se mueve á merced del viento o la corriente. La definicion es perfectamente conforme con el

pasaje de la Crónica de D. Pedro Niño. La gente de las galeras remó toda la primer noche, y para que descansára, reposára ó folgára, se suspendió el ejercicio del remo hasta el cuarto del alba, en cuyo intervalo se dejó que las galeras fueran al garete, ó á merced de la corriente. Se sobreentiende que había calma; es decir, que no corría viento, pues de haberlo, hubieran utilizado las galeras sus velas. -Así como en la citada crónica se dice acender, por encender, y farón, por farol ó fanal, así tambien se escribe al algarete por al garete, que es la voz apropiada y en uso entre toda la gente de mar.

C. F. D.

Al algarete.—Núm. 86, página 57.—A la primera cuestion, que es si debe decirse al algarete, ó al garete, diré que, en lo mucho que he tenido que navegar, siempre he oído á los marinos, así mercantes como de guerra, y tanto á los marineros como á los pilotos y jefes superiores, al garete, y nunca al algarete.

A la segunda, que es, « ¿cómo conciliar la definicion dada por el Diccionario Enciclopédico de la lengua española con la circunstancia de reposar existente en el pasaje á que se refiere la Crónica de D. Pedro Niño?» contesto, que es muy fácil conciliar ambos significados, pues lo que quiere decir que reposaron al algarete fasta el quarto del alva para que folgase la gente, es: que yendo á remo como iban, sin duda por falta de viento, y siendo muy penoso este ejercicio, se comprende que se dispusiera abandonar los remos, y dejar las galeras á merced de las pequeñas ráfagas de ventolina que de cuando en cuando soplarían, á fin de no fatigar á la gente y darle un pequeño descanso hasta la madrugada, toda vez que no podría ser notable la distancia que, por dejarse ir al garete, había de separar unas de otras galeras.

F. G. DE S.

Carel.—Núm. 87, pág. 58.— Así como cada uno de los lados de un rio que corre á lo largo de un valle se llama ribera, de igual modo cada una de las orillas de un valle en cuyo centro no hay rio, sino tan sólo un camino, se llama carel.

F. N.

Ostensorio.—Núm. 88, página 58.—Juzgo que es de todo punto inadmisible semejante palabra en castellano, cuando tenemos á custodia y viril, que expresan perfectamente la idea por aquella representada. Silos galiparlistas se empeñan en hacernos todos los dias donativos por ese estilo, se acabará por decir en nuestra lengua lutrin ó lutrino, en vez de facistol; ciborio, en lugar de copon, etc., con lo que harémos de nuestra hermosa y rica habla una sabrosa pepitoria.

José María Sbarbi.

Agua bendita. — Núm. 93, pág. 73. — El año de 1750 se publicó en Sevilla, previas las aprobaciones y licencias necesarias, un folleto en 4.º con el título de Manifiesto muy útil, que para bien de las almas, en órden á desterrar el Abuso de no tomar Agua Bendita el

Jueves y Viernes Santo, Dà à la estampa Don Juan Nicolás de Peñaranda y Velasco, Capellan Mayor del Convento de Religiosas de Nra. Señora Santa Maria de la Paz, Concepcion Augustina de esta Ciudad de Sevilla, al fin del cual se lee lo siguiente, que creemos satisfará por completo à la pregunta dirigida por nuestra amable suscritora. Dice así:

experimentar en nuestros deplorables tiempos, que muchos de los católicos áun se avergüenzan de que los vean santiguarse con ella. Y lo que mas es,que se halla en la católica Iglesia el pernicioso abuso de quitarla de las pilas en los santísimos dias de Juéves y Viérnes Santo, en los que debían estár más prevenidas y llenas, para que los fieles entrasen más bien preparados á orar al Señor, y no se privasen de tantos bienes como en ella y su frequente uso se encierra.

Dije que el quitar el agua bendita en estos santos dias, era abuso muy pernicioso. Y no se extrañe, porque ántes que yo lo dijo un docto y muy curioso maestro en su añalejo: Ut magnus abusus in aliquibus Ecclesiis totaliter extirpetur: nempe, ut hodie, et cras non fundatur aqua Benedicta in ingressu Ecclesiae. Asi lo refiere en las ceremonias del Juéves santo el célebre maestro de ellas, Olalla, en su Ceremonial de Misa cantada, confirmando dicho sentir. De cuyos acertados dictámenes no me apartaré, si no veo constitucion ó decreto, ya sea Pontificio, ó de la Sacra Congregacion de Ritos, que pueda desvanecer lo dicho. Este ni

lo hay en todo lo que con cuidado he visto, ni hallo motivo para que lo haya. Antes sí, hay constitucion ó decreto contrario del Sr. San Alejandro Papa, como consta de su leccion en el dia 3 de Mayo: Idem (dice) decrevit, ut aqua benedicta sale admixto, perpetuò Ecclesia asservaretur. Repárese bien en el (perpetuò); perpetuamente dice, que la haya, sin limitacion de dias, sean ó no sean de Semana Santa.

Y en esto mismo conviene el muy seguro y célebre Ceremonial de los M. RR. PP. Trinitarios; pues al fólio 393, \$ 9, dice, hablando de las Ceremonias de la Iglesia: Adviertan tódos, que nunca estén sin agua bendita todas las pilas de ella aunque sea el Juéves y Viérnes Santo. Nótese tambien con cuidado aquella cláusula: Que nunca estén sin aqua bendita todas las pilas, aunque sea Juéves y Viérnes Santo. Pues en esto se da claramente à entender que no ha de haber dia ni hora en que esta santa agua falte de ella. Pues ¿por qué se ha de permitir que corra semejante abuso, que es tan perjudicial al bien de las almas? Por qué se han de avergonzar los fieles de signarse y rociarse en estos dos santos dias, con la bendita agua? Yo no hallo para ello más razon sino el que este es un pernicioso abuso.

Pues aunque (deseando saber si había alguna razon en contra de lo dicho) á múchos he preguntado, siempre me han respondido con algunas frívolas respuestas, diciendo, que limpian las pilas porque se ha de bendecir y hacer agua bendita nueva el Sábado Santo. A lo que yo he respondido, que éste no es

justo motivo, ni previa precisa ceremonia para que se prive el cristiano pueblo de tanto bien, como à las almas se sigue por el frecuente uso del agua bendita. Pues arguyendo à paritate; lo mismo se podía decir de la luz, porque ésta se ha de crear y bendecir nuevamente el mismo Sábado Santo: luégo por esto, con tanto tiempo nos hemos de quedar en tinieblas, y privarnos del apreciable beneficio de la luz? Pues quédese el Santísimo á oscuras en los Sagrarios y Monumentos, que hasta el Sábado, que haya luz nueva (segun estos errados dictámenes) no puede haber luces. En lo que claramente se llega à conocer. que semejante práctica es abuso y detestable error.

¿Es posible que si fuese esta ceremonia necesaria, é incluyera en si algun misterio, no la hubieran prevenido los Santos Sumos Pontífices ó su Sacra Congregacion de Ritos. cuando nos consta lo que para el Juéves Santo decretó el Sr. San Fabian, pues dice la leccion de su oficio, que dispuso que todos los años, en dicho dia, consumido y quemado el crisma viejo, esto es, el del año antecedente, se renovase, y usase del nuevo que aquel dia se consagra: Idem statuit, ut quotannis feria quinta in Coena Domini, vetere combusto, chrisma renovaretur? Luego, si fuera ceremonia necesaria, mandada y ordenada tambien estuviera: luego se sigue por infalible consecuencia, que (como dejo dicho, y bastantemente probado) este ha sido abuso. y abominable error."

LA REDACCION.

CURIOSIDADES.

PRIVILEGIO DE ARMAS

À FAVOR DE GASPAR DE ALARCON.

Uno de los suscritores á EL AVE-RIGUADOR UNIVERSAL guarda en su coleccion, entre ótros, un pergamino original, que es el privilegio para uso de armas á Gaspar de Alarcon, que fué el primer soldado que entró en San Quintin el dia del asalto. Como documento arqueológico, y por conservarse en él el recuerdo de un hecho histórico referente á aquel glorioso dia, lo insertamos en nuestro periódico, seguros de que llamará la atencion de los estudiosos. Mide el pergamino 56 centímetros de ancho, y los renglones están partidos en dos mitades para dejar en el centro el escudo de armas, miniado en oro y colores, segun expresa el privilegio.

D. PHILIPPE,

por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Hierusalem, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua. de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias islas y Tierra Firme del mar Oceano, conde de Barcelona, Señor de Vizcaya é de Molina, Duque de Athenas, é de Neopatria. Conde de Ruysellon é de Cerdania, Marqués de Oristan é de Gociano. Archiduque de Austria, Duque de

Borgoña, é de Brauante é Milan, Conde de Flandes, é de Tirol, etc. Por quanto por parte de uos Gaspar de Alarcon soldado de la compañía del Capitan Francisco de Valuerde. del tercio del mre. de campo Alonso de Cáceres, hijo de Alonso de Alarcon v de Inés de Vargas, vezino de la ciudad del nro. Revno de Granada nos ha sido hecha relacion que haueis servido al Emperador mi señor que ava glorias y á mí en las jornadas de guerra que de diez años á esta parte se han offrescido, señalandos en algunas scaramuzas, assaltos y batallas y otras cosas particulares en que os haueis hallado como buen soldado, y specialmente quando el año passado de cinquenta y siete entramos en francia, y ganamos la villa de Sant Quentin, fuistes el primer soldado que entró en ella por la bateria que arremetió la infanteria del tercio del dicho maestre de campo Cáceres házia la banda de la mano derecha, como constò por informacion auctentica y sentencia de Juan Jacomo Solfo auditor general del nro, exercito sobrello dada de que hezistes ante nos presentacion supplicandonos que teniendo consideracion á lo sobredicho y á lo que mas nos haueis servido y porque quede dello perpetua memoria á vros, descendientes fuessemos servido hazeros merced, honra y honor de daros por armas, demas y allende de las que teneis de vros. passados, en un escudo en campo de oro un hombre armado de la cintura arriba con un stoque desnudo en la mano derecha. questá sobre una muralla roxa, ó como la nra. merced fuesse, é porque tenemos relacion y nos ha

constado por la dicha informacion y sentencia que vos el dicho Gaspar de Alarcon nos haueis servido como buen soldado especialmente el dia del dicho asalto y porque quede dello y de vra. persona memoria perpetua, y vos y vros. descendientes seais mas honrados, y otros imitandoos se esfuercen à nos servir y à los Reyes nros. sucesores, por la presente os hazemos mrd. v mandamos que podais tener y traher por vras. armas conoscidas las sobredichas que de suso se haze mencion en un scudo tal como el que aquí stá, las quales vos damos por vras. armas y conoscemos y queremos y es nra, voluntad y mrd, que vos y vros. hijos y hijas y descendientes dellos y de cada uno dellos las podais y puedan poner y traher por vras. armas y las ayays y tengais y podays poner y tener y traher en vros. reposteros y capillas y sepulturas, y en las otras partes lugares que vos y ellos y cada uno de vos y dellos quisiéredes y por bien tuviéredes, y por esta nra. carta ó su traslado signado de scribano publico encargamos al Sermo. principe D. Carlos nro. muy caro y muy amado hijo, é Infantes, é mandamos à los perlados, Duques, Marqueses, Condes, ricos homes, priores, comendadores y subcomendadores, Alcaydes de los castillos y casas fuertes y llanas, y á los del nro. consejo Presidentes é oydores de las nras. Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nra. casa y corte y chancillerías, y á todos los concejos, corregidores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, prehostes, regidores, veynte yquatros, jurados, caualleros, escuderos, officiales y homes buenos de

todas las ciudades, villas y lugares nros. Reynos y señorios assi á los de los que aora son como á los que serán de aquí adelante, que os guarden y hagan guardar y cumplir á vos é à los dichos vros, hijos é hijas v descendientes dellos é dellas é cada uno dellos esta merced que assi os hazemos de las sobredichas armas, v que las ayan y tengan por vras. armas conoscidas y os las dexen como tales poner y traher á vos y á los dichos vros, hijos y hijas y descendientes dellos é de cada uno dellos, y que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner hagora ni en tiempo alguno ni por alguna manera so pena de la nra, merced, é de diez mil maravedis para la nra. cámara á cada uno que lo contrario hiziere, en testimonio de lo qual mandamos darestanra, carta de previlegio firmada de nra. Real mano sellada con nro. sello secreto y refrendada de nro. infrascripto secretario. Dada en la villa de Gante à ocho del mes de Agosto de mill quinientos cinquenta y nueve años.

Yo El Rey.

(Hay un escudo de armas reales.) Yo francisco de Erasso secretario de su magestad la fize screvjr por su mandado.

Previllegio de Armas A Gaspar de Alarcon que fué el primer Soldado que entró en Sanct Quentin el dia del asalto por la bateria que ARemetió el tercio del mro. de campo caceres hazia la parte de la mano derecha.

ESTADO

EN QUE SE HALLA HOY LA REAL CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS de esta Capital; con noticia del tiempo en que fue su fundacion; las entradas que tuvo durante ella; las que despues de perfeccionada se han verificado; como igualmente de los fondos con que dio principio; que se erigió en Congregacion; y de varias cantidades que sucesivamente se le fueron agregando.

En 7 de Enero de 1767 dió principio á esta Casa el Ilmo. y Excelentísimo Señor Doctor D. Francisco Antonio Lorenzana, actualmente Arzobispo de Toledo, y la sostuvo hasta el año de 1773 á costa de su Renta.

En 7 de Enero de 1774 la erigió en Congregacion bajo el Real Patronato el Ilmo. Señor Doctor D. Alonso Nuñez de Haro y Pe-RALTA, actual Arzobispo de esta Diócesi.

CRIATURAS QUE HAN ENTRADO.

THE REAL PROPERTY AND PERSONS	Entradas.	Muertas.	Sacadas.	Existentes.
Año de 4767 entraron 9 En el de 4768	7 2 6 534 2 6	302	12	220
En el de 1774	1 244	150	3	91
-min of our case dies &	778	432	15	311

En 16 de Encro de 1774 recibió esta Casa la Real Congregacion con 220 Criaturas y el Solar de S. Felipe, que aplicó á ella la Junta Superior de Temporalidades.

Tiene dicha Congregacion la Casa en que se mantiene hoy la Cana comprada por el referido Señor Arzobispo de Toledo.

Cantidades que la Real Congregacion ha adquirido.		Pesos.	
El Rey nuestro Señor, y en su Real nombre la Junta Superior de Aplicaciones, destinó á la Casa	30.431	1%	
Arzobispo de Toledo, dejó para dicha casa Limosnas colectadas en los años 74, 75 y 76 Legados de Testamentarías en el mismo tiempo	40.093 32.665 03.718	4 ½ 6	
Réditos devengados del dinero dado á premio de cinco por ciento al año	07.000		
de réditos y redencion de algunos principales en que estaba dividido	07.227		
Entrada total de Pesos	121.135	4	
Existencias de la Real Casa.	The second second		
Impuestos á réditos de cinco por ciento al año de la total suma destinada por la referida Junta de Aplicaciones, que están divididos en varias partidas	22.893 55.826	6 4 1/4	
Consiste el fondo de esta Casa en Pesos.	78.720	2	
Los gastos con que ha subsistido tres años, montan pesos	soding's		

Méjico y enero 29 de 1777.

34.973, 6 rs.

TINTA DE CHINA.

Esta tinta tiene por base, no el líquido oscuro que secreta el molusco llamado jibia ó calamar, como se ha creido por mucho tiempo, sino el negro de humo de pez desleido y aglutinado por medio de una cola cualquiera, habiendo sido juzgada por todos los químicos como completamente indescomponible. Recien aplicada á un papel muy liso y encolado, puede borrarse con una esponja húmeda, pues en tal caso, cede y se extrae mecánicamente; pero ningun agente logra descomponerla ni disolverla, debiendo ser considerada como más tenaz que la antigua tinfijeza.

Muchas tentativas tengo hechas á propósito de la tinta de China, aunque todas ellas sin resultado. Todo lo que he llegado á conseguir, ha sido, à fuerza de lavados, atenuar un tanto la viveza de su negrura (1); pero quien quisiere deshacerse absolutamente de su presencia, no tiene otro remedio que raspar el papel. Por lo demás, este es el mejor partido que se puede tomar cuando ensucia una parte blanca; pues si la mancha se

ta de imprenta, la cual en algunas ocasiones se extrae en parte con la materia oleosa que es causa de su

extiende sobre las lineas de un grabado, no hay más que dejarla, ó recortar y sustituir el pedazo manchado.

Semejante imposibilidad de destruir y áun de quitar la fuerza á manchas tan marcadas, impone á los bibliófilos la obligacion de seguir este doble consejo: no tener nunca tinta de China desleída cerca de sus libros, y no servirse jamás de ella para apostillarlos; debiendo guardarse asimismo de mezclar la más minima partícula de dicha tinta con la comun ó de escribir, puesto que dejaría una huella eterna.

Por otra parte, puede utilizarse esa virtud indeleble, siempre y cuando se quiera obtener caractéres inalterables, v. gr., tratándose de restaurar los rasgos del buril. Y si se desease extender un escrito del que no pueda sustraer el menor ápice el falsificador más listo, no hay cosa como emplear la tinta de China líquida en un papel que, por tener poca cola, se preste á ser ligeramente penetrado.

(Traducido del Essai sur l' Art de restaurer les estampes et les livres, par Bonnardot.)

MOVIMIENTO BIBLIOGRAFICO.

TRADUCCION EN VERSO DEL SALMO L DE DAVID «MISERERE MEI, DEUS,» Y NOTICIA DE VERSIONES POÉTICAS QUE DE DICHO SALMO SE HAN HECHO EN LENGUA CASTELLANA, Y DE SUS AU-TORES. POR D. FERNANDO DE LA Vera É Isla. Con licencia eclesiástica. Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10, 1879.

(Un vol. 8.º frances, 240 páginas.

⁽¹⁾ Apuntaré la prueba siguiente : empápese una mancha de tinta de China en aceite craso purificado; pasadas doce horas, enjabónese el aceite con amoniaco ó una solucion alcalina. Algo ablandado el negro mediante esta operacion, aplíquesele varias veces papel secante, y se vendrá á sustraer gran cantidad de las partículas carbonosas que se hallaban escondidas en los poros de esa especie de fieltro á que se da el nombre de papel.

Precio: 20 rs. en Madrid, y 24 en provincias, Tirada de sólo 500 ejemplares.)

Hay ciertos libros que, por su indole especial, solamente hablan con determinado número de personas; pero hay ótros, si bien son los ménos, que, atendido su carácter de generalidad, interesan á todo el mundo.

Un libro espiritual, v. gr., sólo es buscado por los amantes de lecturas religiosas; una obra de poesía, sue-le serlo únicamente por los apasionados al lenguaje de las Musas; un tratado biográfico, interesa por lo regular á los aficionados á saber vidas ajenas (en la buena acepcion de la frase, se entiende); y un catálogo razonado de libros, no es consultado sino por los cultivadores del tan vasto cuanto árido campo de la bibliografía.

Podrá haber, y de hecho los hay, sujetos que no reunan las cuatro aficiones que acabo de apuntar; pero, ¿ quién habrá que no posea, cuando ménos, una de ellas?.... Hé aquí, pues, trazadas en embrion las cualidades distintivas de la obra cuya portada sirve de encabezamiento al presente artículo crítico.

Fuerza es confesar, y confesar muy alto, pese á quien pese, que es tan fútil la sociedad moderna, tan baladí, que, viviendo una vida completamente insustancial, sólo en las insustancialidades busca su alimento. Degenerada en sus fines, degenerada tiene que ser igualmente en los medios que á ellos conducen; no de otra manera rechaza un estómago estragado los alimentos sólidos y nutritivos. Y si nó: háblese á nuesa sociedad actual, á lo que se en-

tiende por alta sociedad, de cultivar ó de proteger las ciencias, las letras, ó las artes, y os dirá en términos más ó ménos embozados: «¿Y qué se me da á mí?» Ahora, háblesele de noveluchas y papelotes inmorales y nauseabundos, de modas, de trapos, de perifollos, de toros..., y entónces, ya ese es otro cantar. ¡Pobre sociedad, grande tan sólo en el nombre; mezquina en la realidad!....

Como de esa porcion tan considerable de la humanidad actual no puedo prometerme que lea tan precioso libro, ni tampoco que pase la vista por mi humilde v modesto Averiguador, me puede tener, y de hecho metiene, sin cuidado el juício, por no decir el desjuicio, que acerca de mi modo de mirar las cosas pudiera emitir ella, si es que alguno llegase á emitir; pudiendo darme por muy consolado, va que no por muy satisfecho, con que siendo una verdad inconcusa aquello de que no hay regla sin excepcion, no faltan, à dicha, todavía personas de más ó ménos elevada jerarquía v posicion social, amantes de las buenas letras; de esas letras que saben unir la amenidad al clasicismo, y la pureza de la forma con la pureza de la esencia.

Manjar de tal calidad es, pues, el que se ofrece hoy al exquisito paladar y á la sana mente de los aficionados á este linaje de literatura, en el libro objeto de estos mal pergeñados renglones. Escrito, por lo regular, en lenguaje castizo y con atinada crítica (á beneficio de cuya esplendorosa luz y severa guía sabe deshacer su autor tales cuales yerros sancionados al cabo de luengos años

por personas de mayor ó menor competencia), encuéntrase en sus páginas, á vueltas de algunos preciosos documentos, una serie no interrumpida, desde el más antiguo hasta el más moderno, de aquellos poetas nuestros que, inspirándose más ó ménos en la letra y en el espiritu de aquellos elevados conceptos en que al són de lamentos, ora tiernos, ora desgarradores, clamára misericordia y perdon el Profeta Rey despues del adulterio cometido en la persona de Betsabé, han hecho hablar à éste en el expresivo cuanto vigoroso metro de la lengua de Castilla (1).

Pero siendo poeta el Sr. de la Vera é Isla, y poeta nada vulgar (de que dan testimonio evidente sus «Ensayos poéticos» impresos en París en el año de 1852), no podía permanecer impasible al oir aquel Salmo cantado por tantos vates españoles y en tan distintos metros; así es que, deseoso de unir los acentos de su lira á los de las de éstos, reconcéntrase; reconcentrado, se inspira; y, una vez inspirado, remóntase como el águila á las

regiones etéreas, llegando á ser fiel intérprete de las sentidas exclamaciones del Profeta coronado. Hay más: haciendo verdadero alarde de ingenio y maestria, logra; cosa en verdad no muy fácil! encerrar, encajar, engastar, resumir, condensar cada versículo del texto en una estrofa de su traduccion, de manera tal, que ni peca ésta de ininteligible por carencia de palabras, ni de ampulosa por redundancia de ellas.

Mas como quiera que el seguir extendiéndome en la justa alabanza de esta composicion podría arrastrarme insensible é involuntariamente á invadir el terreno de las comparaciones, odiosas por punto general, máxime cuando aún viven algunos autores con tal motivo citados en el libro que nos ocupa, tengo por preferible remitirme al silencio, dejando al lector en libertad de poder juzgar por sí propio en vista de la poesía á que aludo. Dice de esta manera (1):

SALMO L DE DAVID.

Duélete, oh Dios, de mi, y escucha el grito De mi acerba afliccion. Que grande, como grande es mi delito, Pide tu compasion.

Y segun la abundancia del potente Raudal de tu piedad, De tus misericordias el torrente Barra mi iniquidad.

Lava en mi más y más todo el veneno De la maldad, que he obrado; Y limpiame del asqueroso cieno Que en mi dejó el pecado.

⁽¹⁾ Al decir arriba una serie no interrumpida, entiéndase que pretendo significar un órden cronológico riguroso, y en manera alguna la totalidad de los poetas españoles traductores del Salmo L de David en verso castellano. Las personas conocedoras de lo moralmente imposible que es agotar en Bibliografía un ramo cualquiera, no extrañarán ciertamente el echar de ménos tal cual composicion en el trabajo del Sr. de la Vera é Isla, quien, comprendiendo probablemente en toda su extension semejante imposibilidad, ha tenido el feliz acuerdo de consignar al frente de su obra la circunstancia, nó de Noticia DE LAS versiones poéticas que de dicho Salmo se han hecho en lengua castellana, sino de Noticia DE versiones, etc., lo cual como se ve, hace variar completamente el sentido, al dejar abierta la puerta.

⁽¹⁾ Hase suprimido el texto latino en esta reproduccion, así como las eruditas notas con que en ocasiones ha tenido á bien el autor ilustrar su trabajo, por no hacer más extenso el presente artículo.

Porque conozco yo que inicuamente Tu justicia ofendi, Y tengo à mi pecado siempre enfrente Clamando contra mi.

Pequé à Tí solo ; el mal en tu presencia Hice, que ha de acusarme, Por que te justifique tu sentencia, Y venzas al juzgarme.

Mira que de la culpa entre las sañas Rebeldes fui engendrado. Y, al darme sér, mi madre en sus entrañas Me concibió en pecado.

Mira que un tiempo la verdad amaste De la palabra mia, Y el misterioso arcano me mostraste De tu sabiduría.

Al rociarme con hisopo santo Dejarás mi alma pura ; Me lavarás, y de la nieve al manto Excederé en blancura.

Palabras de alegría y alborozo Darás á mis oidos, Y se alzarán, hinchéndolos el gozo, Mis huesos abatidos.

Del cuadro, que ennegrecen mis pecados, Aparta tu mirada; Borra todos mis crímenes pasados.... No dejes de ellos nada.

Haz en mi un nuevo corazon, que sea Sin mancha ante tu aspecto. Y en mis entrañas renovadas crea Un espiritu recto.

No me arrojes, Señor, de tu presencia. Y ni un solo momento, De tu espíritu santo á mi existencia Retires el aliento.

Vuelveme la alegría saludable Que emana de tu seno, Y en poderoso espíritu inmutable Afirmame de lleno.

A los inicuos mostraré las vías Por do tus juicios van; Y, al oirme, las almas hoy impías A tí se tornarán. Líbrame de la sangre derramada, Dios y Salvador mio, Y ensalzarà mi lengua enfusiasmada De tudusticia el brio.

Abre, Señor, mis labios hasta ahora Mudos por el dolor; Y anunciara mi boca en voz sonora Al mundo tu loor.

Porque, si un sacrificio te agradara, Diératelo al momento; Pero no te deleita sobre el ara Holocausto cruento.

El sacrificio à Dios es el gemido De una alma atribulada; La angustia, oh Dios, de un corazon rendido De Tí será preciada.

Haz, benigno, en Sion, que glorifiquen Tu buena voluntad, Para que así los muros edifiquen De la Santa Ciudad.

Entónces justo sacrificio, y dónes Aceptos te serán; Entónces los becerros á montones Sobre tu altar pondrán.

Despues de leída tan sublime como sentida composicion, si es que elsér humano abriga todavía siquiera una chispa de fuego sagrado dentro de su corazon, no le queda otro recurso que levantarlo á Dios, y enjugarse luégo una lágrima.

Resúmen. La Mística, la Poesía, la Biografía y la Bibliografía, están de enhorabuena con motivo de un libro más; libro de tanto mayor precio, cuanto que despide fúlgida luz en medio de los vapores nebulosos levantados por la inmensa notable mayoría de los que en nuestra época nacen, y, al propio tiempo, por la elegante y esmerada impresion con que la oficina de don Alejandro Gómez Fuentenebro ha llevado á cabo la estampacion en lujoso papel, de las inspiraciones

que brotáran de la lozana fantasía y recto corazon del Sr. D. Fernando de la Vera é Isla. De desear es que no selimiten al trabajo presente las lucubraciones de dicho señor; pues el estudio que, acerca de otros Salmos que se hallan en idénticas condiciones al publicado, tiene hechos el autor, bien merece no permanecer inédito, á semejanza del diamante escondido en el seno de la roca, sino que brille á la faz del mundo literario, cual ese mismo diamante al ser primorosamente engastado por mano de hábil orifice.

Madrid y marzo 18 de 1879.

José Maria Sbarbi.

BOLETINDE LA LIBRERIA. Obras antiguas y modernas. «La Anticuaria,» de Juan Llordachs, Plaza de San Sebastian, 5, Barcelona.

Acaba de publicarse este interesante Catálogo, cuya lectura recomendamos á nuestros abonados, por si, entre la multitud de obras en venta de que consta, hallan algo que les convenga adquirir. Entre ellas figuran algúnas notables, siendo por lo regular arreglados sus precios.

LIBROS DE ANTAÑO.

Acaba de salir á luz el tomo VIII de tan interesante coleccion, el cual comprende los Viajes por España de Einghen, Rosmithal, Guicciardini y Navajero, traducidos, comentados, y acompañados de una introduccion por D. Antonio M.ª Fabié. Consta de CLIII-VI-584 páginas

más 6 hojas al fin, y 3 retratos. Precio: 40 rs. para los suscritores, y 60 para los que no lo son.

Es de esperar que obra tan curiosa obtenga igual acogida que las anteriores de esta colección.

EL LÍBRO DE LA UNIDAD CATÓLICA. AÑO DE 1876.

Sumario. Dedicatoria à Su Santidad. — Documentos pontificios. — Documentos episcopales. — Exposiciones de los M. RR. y RR. Prelados à los Cuerpos Colegisladores. — Discursos pronunciados en el Senado. — Apéndice. — Noticia histórica de la Unidad Católica y de la Libertad de Cultos en España, por D. Francisco de Asís. — guilar, Pbro., Rector del Seminario Conciliar de S. Pelagio de Córdoba.

Un tomo en 4.º CLXXXII—758 páginas.

De esta obra se han hecho dos ediciones, la úna en papel comun, y la ótra de lujo. Los ejemplares de la primera se venden al precio de 30 reales en Madrid y 34 en provincias, franco el porte; restan algunos pocos de la segunda, á 50 y 58 rs. respectivamente. Librerías de Olamendi, Aguado y Tejado é imprenta de Fuentenebro, Bordadores, 10. Los suscritores á El Averiguador Universal obtendrán un 25 por 100 de beneficio, pidiéndola directamente á su Administracion, San Juan, 46, 3.º izquierda.

Se desea comprar la obra titulada Arte de justar. Dirigirse á la Redaccion de «El Papa-moscas,» Llana de afuera, 4, Búrgos.

ANUNCIOS.

Especialidad en aguardientes, vinos y licores. *Huertas*, 30, y *Leon* 28.

La numerosa clientela con que cuenta este establecimiento, abierto al público poco há, es la mejor garantía de la exquisita calidad que poseen los abundantes géneros existentes en el mismo, como de ello

podrán cerciorarse las personas que se dignen favorecerlo, en la seguridad de que no se llamarán arrepentidas.

En el mismo depósito se facilitan prospectos.

JOSÉ RODRÍGUEZ.

EMBALADOR A LA FRANCESA.

Desengaño, 12, tienda.

EL AVERIGUADOR UNIVERSAL.

BASES DE LA PUBLICACION.

EL AVERIGUADOR UNIVERSAL se publica en Madrid los dias 15 y último

de cada mes, á empezar desde el 15 de Enero de 1879.

Cada número consta de 16 páginas de dimension y calidad de papel iguales á las del presente, viniendo á formar al año un tomo de unas 400 páginas de curiosa é instructiva lectura, siendo exornado con alguno ó algunos grabados si lo exigiere el asunto por ser de interes general.

Toda obra de la cual se remita un ejemplar á esta Direccion, será anunciada en esta Revista; y de la que se envien dos ejemplares, se hará

además artículo razonado.

Se anunciarán asimismo los libros ó cualesquiera objetos de arte que

el suscritor desee adquirir, vender ó cambiar.

Los no suscritores podrán insertar el anuncio que gusten, abonando por ello una módica retribucion convencional.

Se suscribe en la Dirección y Administración, calle de S. Juan, 46, 3.º izquierda, y en las principales librerías, á los precios siguientes:

En Madrid, 40 reales vellon al año, y 24 por un semestre.—En provincias 44 id. id. y 28 id.—En el extranjero 25 francos.—En Ultramar fijan el precio los agentes. — Número suelto, 4 Rvn.

La suscricion se satisface por adelantado.

No se servirá pedido alguno de fuera, como no venga acompañado de la correspondiente libranza del *Giro mutuo*, ó letra de fácil cobro, advirtiéndose que en manera alguna serán admitidos sellos de ninguna clase como pago de la suscrición, ni tampoco talones del Timbre.

La correspondencia literaria se enviará al Director de esta Revista; y la que verse sobre pagos, reclamaciones, etc., al Administrador de la misma; ambas bajo las señas de calle de S. Juan, 46, 3.º izq., Madrid.

MADRID: 1879. - Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10.